

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

57164 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en A Coruña de inicio de un expediente de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de tres inmuebles situados en el término municipal de Mugarbos (A Coruña).*

Con fecha 15 de septiembre de 2017, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de los siguientes inmuebles urbanos:

Finca urbana, solar en Rúa Pixigo del término municipal de Mugarbos (A Coruña) con una superficie de suelo de 364 metros cuadrados según Catastro, con titularidad catastral "Senra Sanjosé Joaquina Hrds", cuya referencia catastral es 0324210NJ6102S0001ME.

Finca urbana, solar en Rúa Pixigo del término municipal de Mugarbos (A Coruña) con una superficie de suelo de 75 metros cuadrados según Catastro, con titularidad catastral "Senra Sanjosé Joaquina Hrds", cuya referencia catastral es 0324211NJ6102S0001OE.

Finca urbana, solar en Rúa Pixigo del término municipal de Mugarbos (A Coruña) con una superficie de suelo de 146 metros cuadrados según Catastro, con titularidad catastral "Senra Sanjosé Joaquina Hrds", cuya referencia catastral es 0324212NJ6102S0001KE.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se expondrá durante el plazo de quince días en el tablón de edictos del Ayuntamiento donde radique el bien o derecho. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos mencionado, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer las pruebas que consideren pertinentes.

A Coruña, 29 de septiembre de 2017.- El Delegado de Economía y Hacienda en Galicia-A Coruña, Ángel Manuel Rodríguez Blanco.

ID: A170070319-1